



PLAN ANUAL DE TRABAJO  
**2026**

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

## **INTRODUCCIÓN**

El Congreso del Estado de Guerrero, en su compromiso por promover la transparencia y la rendición de cuentas, se complace en presentar el Plan de Comunicación para el año 2025. Este plan tiene como objetivo principal fortalecer la comunicación con la sociedad guerrerense, mejorar la difusión de las actividades legislativas y consolidar la imagen del Congreso como una institución cercana y confiable.

La Dirección de Comunicación del Congreso del Estado de Guerrero desempeña un papel fundamental al establecer canales confiables de comunicación para interactuar con diversos sectores de la población. Dada la naturaleza pública del trabajo legislativo, resulta esencial desarrollar estrategias que garanticen la difusión clara, transparente y ética de las actividades parlamentarias.

Este documento establece directrices específicas para la difusión efectiva de las actividades de la LXIII Legislatura, promoviendo la equidad y la coordinación en la comunicación.

## **JUSTIFICACIÓN**

En la era actual, la sociedad está cada vez más involucrada en las actividades gubernamentales gracias a las tecnologías de la información y la comunicación. Este incremento en el interés ciudadano ha impulsado a las instituciones a construir lazos de confianza con la sociedad y divulgar sus actividades de manera más amplia.

Para lograr este intercambio eficaz, es fundamental contar con profesionales de la comunicación que implementen metodologías adecuadas para el tratamiento del contenido informativo, tanto a nivel interno como externo.

## **MISIÓN**

Nuestra misión es mantener informada a la sociedad guerrerense sobre las actividades del Congreso del Estado, utilizando nuestros propios canales de divulgación y colaborando con los medios de comunicación privados.

## **VISIÓN**

Buscamos ser una Dirección de Comunicación plural, veraz, innovadora y transparente, que difunda ampliamente los trabajos parlamentarios, promueva la imagen institucional del Congreso y brinde cobertura exhaustiva a las tareas de las y los legisladores.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la imagen del Poder Legislativo mediante una amplia difusión de información a través de canales internos y externos para maximizar la cobertura geográfica y garantizar la transparencia en el quehacer legislativo.
- Diversificar los mecanismos de difusión utilizando diversos canales para llegar a diferentes sectores de la sociedad y fomentar el acercamiento ciudadano.
- Posicionar al Congreso del Estado como una institución confiable mediante estrategias de máxima difusión e interlocución que generen confianza y cercanía con la ciudadanía.
- Optimizar los procesos administrativos para hacer más eficiente el funcionamiento de la Dirección de Comunicación.
- Mejorar los productos informativos mediante el rediseño, mejora y aumento de la calidad de síntesis informativas, monitoreo, publicidad, boletines, y producción de audio y video.

## VALORES

Honestidad, Objetividad, Ética, Transparencia, Profesionalismo, Compromiso y Confianza.

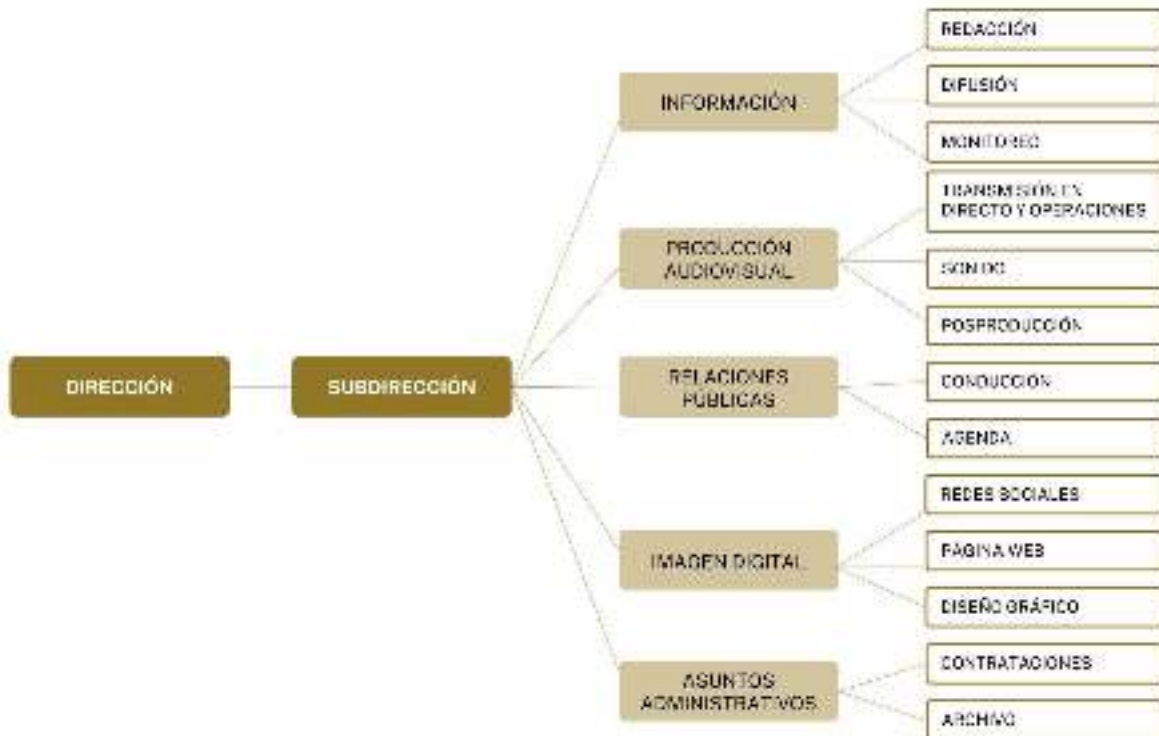
## ESTRATEGIAS

Para alcanzar los objetivos establecidos en este Plan de Trabajo, se implementarán las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de la presencia en medios de comunicación mediante la construcción de relaciones sólidas con medios locales, estatales y nacionales para ampliar la cobertura de las actividades legislativas.
- Optimización de las redes sociales del Congreso del Estado para una difusión oportuna e interactiva de información, fomentando el compromiso ciudadano.
- Producción de contenido multimedia de alta calidad, como videos, infografías y podcasts, para una comunicación más accesible y atractiva con la sociedad.
- Organización de eventos informativos, como conferencias, talleres y foros, para abordar temas de interés público y fomentar la participación ciudadana.

- Implementación de campañas de comunicación para informar sobre temas específicos relacionados con el trabajo legislativo y promover la participación ciudadana.
- Evaluación periódica y seguimiento de las estrategias implementadas para medir su impacto y realizar ajustes necesarios.

## ORGANIGRAMA



## ACTIVIDADES A REALIZAR

*Planeación estratégica:* Se desarrollarán metodologías internas para la planificación y organización de las actividades de comunicación.

*Estrategias de distribución:* Se diseñarán estrategias para distribuir los productos informativos en diversos medios de comunicación, incluyendo tradicionales, digitales y redes sociales.

*Relaciones con medios:* Se mantendrán relaciones sólidas con los medios de comunicación para facilitar la difusión oportuna y completa del quehacer legislativo.

*Síntesis informativa:* Se elaborarán y difundirán entre las y los legisladores síntesis, análisis y clasificaciones de noticias relevantes para su desempeño parlamentario.

*Producción audiovisual:* Se montará e instalará equipo para la transmisión en vivo de actividades, y se producirán, ordenarán y resguardarán contenidos videográficos, fotográficos y fonográficos.

*Materiales impresos y digitales:* Se diseñarán materiales impresos y digitales para la difusión de los trabajos y la preservación de la imagen institucional.

*Boletines informativos:* Se desarrollarán boletines, notas informativas, entrevistas y otros materiales informativos.

*Publicación y difusión:* Se publicarán y difundirán los productos informativos a través de diversos canales, incluyendo el sitio web, redes sociales y medios de comunicación.

*Monitoreo y rastreo:* Se monitoreará y rastreará la información enviada a los medios para evaluar su impacto y alcance.

*Administración de redes sociales:* Se gestionarán las redes sociales del Congreso de manera estratégica para interactuar con la ciudadanía y generar interacción con la sociedad.

*Administración del sitio web:* Se administrará el sitio web del Congreso para mantenerlo actualizado y ofrecer información accesible a la ciudadanía.

*Eventos informativos:* Se organizarán ruedas de prensa, conferencias y entrevistas para dar a conocer las actividades del Congreso y responder a las inquietudes de la ciudadanía.

*Conducción de eventos:* Se proporcionará apoyo en la conducción de eventos organizados por el Congreso.

*Seguimiento a consultas:* Se dará seguimiento a los procesos de las diferentes consultas que realiza la institución.

*Recolección de opinión ciudadana:* Se diseñarán estrategias y mecanismos para recolectar la opinión ciudadana sobre temas relevantes para el Congreso.

## **POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN**

*Pluralidad e imparcialidad:* Se promoverá la pluralidad y la imparcialidad en la información que se difunde, respetando la diversidad de opiniones y garantizando el acceso a la información pública.

*Atención a medios:* Se brindará una atención adecuada a los representantes de los medios de comunicación para facilitar su labor y garantizar el ejercicio del derecho a la información.

*Protocolo de acceso:* Se establecerá un protocolo para el acceso de periodistas y fotógrafos a las instalaciones del Congreso, garantizando el orden y el respeto mutuo.

*Normas de comportamiento:* Se establecerán normas de comportamiento para los periodistas y fotógrafos que cubran las actividades del Congreso, asegurando un ambiente profesional y respetuoso.

*Mecanismos de sanción:* Se establecerán mecanismos de sanción para quienes incumplan con las normas establecidas en este plan de comunicación.

## **FACILIDADES, ATENCIÓN Y NORMAS**

Brindar una buena atención a los medios y facilitar su tarea es básico para el plan de alta proyección y difusión del trabajo legislativo, sin menoscabo del respeto al protocolo de las sesiones y las normas establecidas para la correcta convivencia de todas y cada una de las personas al interior de las instalaciones.

La presente propuesta es para redefinir la relación del Congreso con los medios de comunicación, mediante un protocolo cuyo fundamento es la propia Ley Orgánica del Congreso del Estado de Guerrero (LOCEG).

La infracción a este reglamento o protocolo se someterá a las disposiciones que en el mismo se establezca.

### **Del acceso a instalaciones del poder legislativo**

1. Entrega de gafetes a comunicadores.
2. El acceso a fotógrafos, periodistas o camarógrafos será permitido por el área del vestíbulo; y al salón de sesiones solo ingresarán de uno en uno para tomar gráficas y se retirarán.
3. Cuando algún comunicador altere el orden dentro de las instalaciones, personal de seguridad les conminará a guardar compostura y en caso de reincidir se les invitará a abandonar el edificio.
4. Horario de atención de 09:00 a 16:00 hrs.

En el acceso y permanencia en las instalaciones del Poder Legislativo, en lo que se refiere a los representantes de los medios de comunicación (reporteros, fotógrafos,

camarógrafos) se sugiere la entrega de gafetes especiales de “Prensa” desde el acceso principal del Congreso, previa identificación o acreditación.

Al estacionamiento, quedará restringido el acceso a toda persona excepto quienes utilicen este espacio para sus vehículos.

En el lobby del Congreso y las graderías, se asignarán espacios exclusivos para la prensa.

En caso de que un comunicador incurra en omisión a este protocolo, o incurra en el extremo de confrontar a algún diputado o diputada, verbal o físicamente, se le prohibirá el acceso.

### **De la ubicación de los periodistas y orden en el recinto**

1. Los representantes de los medios se ubicarán en la parte superior izquierda del recinto, en su lugar tradicionalmente asignado, para que puedan seguir el desarrollo de las sesiones.
2. Estos asientos deberán ocuparlos de manera adecuada, teniendo prohibido sentarse en los barandales o subir los pies.
3. También se les establece una mesa acondicionada con pantalla y conexiones eléctricas para la realización de sus trabajos.
4. Los reporteros no podrán interrumpir, intervenir o alterar el orden durante el desarrollo de las sesiones. En su caso, se les conminará a comportarse o a abandonar el recinto.
5. Para el buen desempeño de su labor, se les proporcionará señal de internet y pueden hacer uso del servicio de cafetería.

Como lo marca el artículo 49 de la LOCEG, “los asistentes al Recinto Oficial observarán el mayor respeto, silencio y compostura; por ningún motivo podrán tomar parte en las deliberaciones, ni interrumpir los trabajos parlamentarios y legislativos del Congreso del Estado, ni realizar manifestaciones de ningún género”.

### **Del acceso al salón de plenos**

1. Sólo podrán ingresar fotógrafos y camarógrafos, de dos en dos y por espacio de 5 minutos.

2. El acercamiento a la tribuna será por los costados, por donde deberán retornar y salir.
3. No se permite caminar por las curules ni dialogar con las y los diputados. Para entrevistas exclusivas, deberán solicitarla a través del personal de Comunicación.
4. Marcar límites para la toma de fotos a los legisladores mientras participan en tribuna (tres metros).
5. Podrán ingresar al Salón de Plenos más de dos fotógrafos y camarógrafos sólo en los casos de toma de protesta de algún diputado, funcionario o situación que lo amerite, a criterio de la Dirección de Comunicación.
6. No se permitirán las transmisiones en vivo dentro del Salón de Plenos bajo ninguna modalidad, a menos que se ajusten a los parámetros de la Dirección de Comunicación.

## **Fundamento**

El personal de Comunicación, luego de aprobado el Orden del Día, facilita el acceso a fotógrafos, a los que se les instruye bajar por los costados para hacer sus tomas del Pleno y del o la diputada que participa en tribuna. Sin embargo, es común que estos, a su regreso, fotografíen a los legisladores sentados en sus curules o mientras dialogan entre ellos.

## **De las conferencias de prensa**

1. Las conferencias de prensa se desarrollarán en el lobby del recinto, sobre el templete y banner instalados con anticipación.
2. El personal del área solicitará a los periodistas guardar compostura e irán dando la palabra en el orden en que la soliciten.
3. Si se trata de asuntos parlamentarios, el área de Comunicación les dará difusión al igual que las sesiones, con transmisión en vivo, elaboración de comunicado oficial y fotografías.
4. En casos de posicionamientos políticos, se sujetará a lo dispuesto por quien preside la Junta de Coordinación Política.

Esta modalidad en las conferencias ayudará al flujo de preguntas y respuestas entre legisladores y reporteros. Al concederse la palabra, se evita confusión y preguntas repetitivas, haciendo más eficiente el desarrollo de la actividad.

### **Sugerencias para una mejor atención y ubicación de los periodistas**

1. Acondicionar el espacio designado en el recibidor del Salón de Plenos como Sala de Prensa con televisores, bocinas, señal de internet, servicio de cafetería y mesas de redacción.
2. Ubicar o asignar a los reporteros y representantes de los medios en las graderías del lado derecho.

### **De la disponibilidad de la información**

Todas las sesiones y reuniones de comisión de carácter público pueden seguirse a través de las siguientes vías:

- Transmisión en vivo y en directo desde el canal de YouTube (<https://www.youtube.com/@congresogro>), y mediante las redes sociales Facebook (<https://www.facebook.com/congresogro>) y Twitter (<https://twitter.com/congresogro>).
- En estos canales podrán acceder, además, al archivo actualizado de listas de reproducción.
- Envío diario y oportuno de comunicados de prensa, video boletines y fotografías mediante correo electrónico y vía WhatsApp, los cuales deberán estar disponibles, además, en la sección "Comunicación" de la página web del Congreso (<https://congresogro.gob.mx/inicio/comunicacion/>).
- Agenda de actividades, que incluye temario de todas las actividades a realizarse en el día o la semana, y que será actualizada en forma permanente en las distintas plataformas del Congreso.

### **CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN**

Se implementarán diversas campañas de comunicación para difundir información sobre temas de interés público, promover la participación ciudadana y fortalecer la imagen del Congreso. Entre las campañas propuestas se encuentran:

- **Sesiones en Vivo:** Transmisión en vivo de las sesiones plenarias y comisiones para que la ciudadanía pueda seguir el desarrollo del trabajo legislativo.
- **Entrevistas en vivo:** Entrevistas en vivo con legisladores para abordar temas de actualidad y conocer sus propuestas legislativas.
- **Noticias en 3 minutos:** Resúmenes breves y accesibles de las principales noticias del Congreso.
- **¿Y tú qué opinas?:** Campaña para recolectar la opinión ciudadana sobre temas relevantes para el Congreso.
- **Comisiones en Resonancia:** Difusión de las actividades de las comisiones legislativas para dar a conocer el trabajo que se realiza en las diferentes áreas del Congreso.
- **Conoce tus derechos:** Campaña para informar a la ciudadanía sobre sus derechos y obligaciones.
- **Documentales:** Producción de documentales sobre temas de interés público relacionados con el trabajo del Congreso.
- **Mesas de debate:** Organización de mesas de debate sobre temas legislativos para fomentar la discusión y el intercambio de ideas.
- **Cumpleaños de Legisladores:** Por medio de publicación de felicitaciones.

## RECOMENDACIONES DE ESTILO Y BUENAS PRÁCTICAS EN LAS REDES SOCIALES DEL CONGRESO DEL ESTADO

- *Planificación de contenidos:* Es importante desarrollar un plan de contenidos estratégico que defina los temas a abordar, la frecuencia de publicación y los canales a utilizar.
- *Análisis de la audiencia:* Se debe realizar un análisis de la audiencia objetivo para comprender sus intereses, necesidades y preferencias.
- *Herramientas de gestión de redes sociales:* Se recomienda utilizar herramientas de gestión de redes sociales para optimizar la publicación, la interacción y el análisis de resultados.
- *Capacitación y formación:* Es importante capacitar al personal responsable de las redes sociales para que puedan utilizar estas plataformas de manera efectiva y profesional.
- *Evaluación y mejora continua:* Se debe evaluar periódicamente el desempeño de las redes sociales y realizar los ajustes necesarios para mejorar la comunicación y el impacto en la audiencia.

## Principios rectores

Las publicaciones en las redes sociales del Congreso del Estado se regirán por los siguientes principios:

- *Veracidad y objetividad:* La información difundida debe ser precisa, confiable y verificable. Se evitarán las opiniones personales, los sesgos ideológicos y la propaganda.
- *Transparencia:* Se debe promover la transparencia en la gestión pública, brindando información clara y accesible sobre las actividades del Congreso.
- *Respeto:* Se fomentará un ambiente de respeto mutuo, evitando el lenguaje discriminatorio, ofensivo o que incite al odio.
- *Responsabilidad:* Se asumirá la responsabilidad por el contenido publicado, garantizando que cumpla con las normas establecidas en este documento.

## Recomendaciones de estilo

Para optimizar la comunicación en las redes sociales, se recomienda seguir las siguientes pautas:

- *Lenguaje claro y sencillo:* Se debe utilizar un lenguaje comprensible para el público en general, evitando tecnicismos y jerga especializada.
- *Concisión y brevedad:* Los mensajes deben ser concisos y directos, transmitiendo la información de manera clara y eficiente.
- *Variedad de formatos:* Se recomienda utilizar una variedad de formatos, como imágenes, videos, infografías y GIFs, para captar la atención de la audiencia.
- *Interacción y participación:* Se debe fomentar la interacción con los usuarios, respondiendo comentarios, participando en debates y resolviendo dudas.
- *Monitoreo y evaluación:* Es importante monitorear el desempeño de las redes sociales, evaluando el alcance, la interacción y el impacto de las publicaciones.

## Buenas prácticas en la redacción

Para garantizar una redacción de calidad en las redes sociales, se aconseja seguir las siguientes recomendaciones:

- *Uso de la perspectiva de género:* Se debe utilizar un lenguaje inclusivo que respete la diversidad de género y evite discriminaciones.
- *Evitar el lenguaje peyorativo:* Se debe evitar el uso de lenguaje que estigmatice o discrimine a cualquier grupo o persona.

- *Coherencia y cohesión:* Los textos deben ser coherentes y cohesivos, con una estructura clara y lógica.
- *Corrección ortográfica y gramatical:* Es fundamental revisar cuidadosamente los textos antes de publicarlos para evitar errores ortográficos y gramaticales.
- *Estilo institucional:* Las publicaciones deben mantener un estilo coherente con la identidad gráfica y comunicacional del Congreso del Estado.

## Conclusión

Este Plan de Trabajo 2025 de la Dirección de Comunicación del Congreso del Estado de Guerrero tiene como objetivo fortalecer la comunicación con la sociedad, mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, y posicionar al Congreso como una institución cercana y confiable.

Las redes sociales ofrecen una gran oportunidad para el Congreso del Estado de Guerrero para conectar con la ciudadanía, informar sobre su trabajo y fortalecer la transparencia institucional. Al seguir los principios rectores, recomendaciones de estilo y buenas prácticas en la redacción, el Congreso podrá aprovechar al máximo estas plataformas para cumplir con sus objetivos de comunicación.